



Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 21 DE ABRIL DE 2003.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ramón Mier Salado. P.P.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Ruiz Adame. P.P.

D. José A. Martín Barrios. P.P.

CONCEJALES:

D^a Rosario Ruiz Mesa P.P.

D^a M^a Rocío Negrón Del Valle, P.P.

D. Juan Manuel Salado Lora P.S.O.E.

(Se une a la sesión a las 20 horas,
50 minutos)

D. Joaquín Fernández Garro. P.S.O.E.

D. Gloria M^a Sánchez Barragán I.U.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Francisco J. Valenzuela Medina.

SRES. AUSENTES:

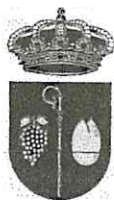
D. Rafael Salado Illanes P.P.

D. Francisco A. Escalante Macias P.P.

(ambos debidamente excusados).

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la villa de Umbrete, provincia de Sevilla, a las veinte horas, cuarenta minutos, del día veintiuno de abril de dos mil tres, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores antes





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

relacionados miembros del Ayuntamiento Pleno y el Secretario-Interventor de la Corporación, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que han sido citados en debida forma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria de esta sesión Artículo 69 R.O.F., Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus ocho miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los once que legalmente lo integran, acordó:

Reconocer y ratificar el carácter urgente que por el Alcalde-Presidente de la Corporación se ha atribuido a la convocatoria de esta sesión extraordinaria, así como a los asuntos incluidos en su orden del día.

2º) Observaciones y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 14 de noviembre y 17 de diciembre de 2002, 30 de enero, 25 de febrero, 24 y 27 de marzo de 2003, artículo 91, R.D.2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F.

Sometidos a la consideración Plenaria los borradores de las actas correspondientes a las sesiones que seguidamente se relacionan, se produjeron las intervenciones y se adoptaron los acuerdos que también a continuación se indican:

- Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2002.-

Respecto a este borrador, el Alcalde indicó que no se ha recogido en el punto 3.3º) Propuestas del Grupo Izquierda Unida relativas a tres peticiones de la Asociación de Empresarios, y a la solicitud de adecentamiento de la zona situada frente al Cementerio, concretamente en el párrafo 6º, una parte de su intervención, así

Donde dice:





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº1 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

"El Alcalde dijo también que respecto al alumbrado público navideño habrá que llegar a un acuerdo con la citada Asociación para que los empresarios colaboren con los gastos que esa ampliación ocasiona."

Debe decir:

" El Alcalde dijo también que respecto al alumbrado público navideño, ha mantenido una reunión con el Presidente de la Asociación de Empresarios, al que le manifestó que su petición no solo debería de limitarse a la entrada a Umbrete por Avda. de los Poetas, sino que también sería conveniente hablar con los empresarios y comerciantes de otras calles, como la entrada por la Era o Paseo 1º de Mayo, para poner alumbrado navideño, y que habría que llegar a un acuerdo con la citada Asociación para que los empresarios colaboren con los gastos que esa ampliación ocasiona."

Con esa corrección, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprobó el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2002.

- Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2002-

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprobó íntegramente el acta de esta sesión.

- Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 30 de enero de 2003-

Respecto a este borrador, D. Joaquín Fernández Garro, Concejal del Grupo Socialista, dijo que no se ha recogido completa, en el mismo, la intervención del Alcalde, en el apartado de Ruegos y Preguntas, cuando hizo referencia a que la Delegada de Educación tiene que atender las necesidades y resolver los problemas educativos de todos los municipios, independientemente del color político del Equipo de Gobierno de cada uno de ellos, porque según D. Joaquín Fernández Garro, el Alcalde también dijo que no tenían por qué ir a la citada Delegación acompañados por los Concejales del Grupo Socialista, que éstos hiciesen las gestiones que estimasen oportunas, pero sin tener que acompañar al Equipo de Gobierno.

En este momento de la sesión, cuando son las veinte horas, cincuenta minutos, se une a la misma D. Juan Manuel Salado Lora, Portavoz del Grupo Socialista.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

El Alcalde manifestó que no había negado la compañía del Grupo Socialista, sino que tuviesen que volver a visitar a la Delegada de Educación, dado que ésta ya había sido informada de la problemática del IES Príncipe Felipe de Umbrete, e incluso sin necesidad de ir a explicarle cuestión alguna, en la Delegación deben de conocer la situación en que se encuentran sus centros escolares.

El Alcalde – Presidente sometió a votación la propuesta de corrección formulada por D. Joaquín Fernández Garro, que resultó rechazada, con solo dos votos a favor de la misma, cinco en contra, y dos abstenciones de los Concejales D^a Gloria M^a Sánchez Barragán (IU), y de D. Antonio Ruiz Adame (PP), porque no estuvieron presentes en la sesión a la que corresponde el acta que nos ocupa.

A tenor de ello, el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de enero de 2003, queda aprobada íntegramente sin la corrección propuesta por el Grupo Socialista.

- Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2003-

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprobó íntegramente el acta de esta sesión.

- Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 24 de marzo de 2003-

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprobó íntegramente el acta de esta sesión.

- Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2003-

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprobó íntegramente el acta de esta sesión.

3º) Propuesta de aprobación y suscripción de un convenio con el Ministerio de Fomento para la ejecución de las obras de construcción de un enlace en la autopista A-49 con la carretera SE-629, de Umbrete-Benacazón, y de autorización al Alcalde para hacer todas las gestiones necesarias para llevar a cabo el proyecto.

El Portavoz del Grupo Popular, D. José M^a Moreno Larrazabal, da cuenta de las actuaciones que integran este expediente, y de los convenios suscritos con los propietarios de los terrenos necesarios para la construcción del bucle de acceso a la A-49, Sevilla-Huelva, en su cruce con la carretera SE-629, Umbrete-Benacazón.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

El Concejal del Grupo Socialista, D. Joaquín Fernández Garro, dijo que su Grupo aprobará esta propuesta, pero que si hubiese algún cambio en el convenio que ha de suscribirse con el Ministerio de Fomento, se de cuenta inmediata al Ayuntamiento Pleno, está petición fue ratificada por la Concejala del Grupo Izquierda Unida, D^a Gloria M^a Sánchez Barragán.

D. Joaquín Fernández Garro, también dijo que si bien ha visto que en el modelo de convenio remitido por el Ministerio de Fomento se distribuye la financiación de la obra en las anualidades 2003 y 2004, el inicio de la obra puede demorarse hasta el año próximo, dado que en su texto se prevé que los trámites necesarios para la licitación de las obras se iniciarán en el plazo de seis meses desde la firma del convenio, y estamos ya a finales de abril.

Dijo también, que su Grupo político ha hecho una pregunta al Ministerio de Fomento en el Congreso de los Diputados, y la respuesta ha sido que no hay consignación presupuestaria específica en el Presupuesto de 2003, para la construcción, en el término municipal de Umbrete, de un nuevo enlace con la Autopista A-49, Sevilla-Huelva.

D. José M^a Moreno Larrazabal, dijo que esta obra tiene un carácter menor para el Ministerio de Fomento, por lo que probablemente no requiera una consignación presupuestaria concreta y determinada para su ejecución, es muy posible que el Ministerio tenga una bolsa para este tipo de obras que no son de una gran cuantía.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus nueve miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los once que legalmente lo integran, acordó:

1.- Ratificar el convenio urbanístico y su anexo suscritos el día 10 de abril de 2003, entre los propietarios de los terrenos necesarios para la construcción del bucle de acceso a la A-49, Sevilla-Huelva, en su cruce con la carretera SE-629, Umbrete-Benacazón, y el Ayuntamiento de Umbrete.

Relación de propietarios:

- D. Antonio Herrera Amores, con D.N.I. 27.930.771-P.
- D^a M^a Josefa Herrera Amores, con D.N.I. 27.934.952-A.
- D^a M^a Rosalía Márquez González, con D.N.I. 27.776.430-C.
- D^a Felisa Márquez González, con D.N.I. 27.776.429-L.
- D. Andrés Romero Alcantarilla, con D.N.I.27.767.884-F.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 **UMBRETE** (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

2.- Aprobar y suscribir un convenio con el Ministerio de Fomento para la ejecución de las obras de construcción de un enlace en la autopista A-49 con la carretera SE-629, de Umbrete-Benacazón, cuyo texto ha sido remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Occidental, asumiendo todos los compromisos de gestión y económicos recogidos en el mismo.

La propuesta de convenio que ahora se aprueba, queda unida al expediente diligenciado por el Secretario de la Corporación.

3.- Ratificar todas las gestiones realizadas por el Alcalde para lograr la firma de los dos convenios citados anteriormente.

4.- Autorizar al Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento, continúe haciendo todas las gestiones que resulten necesarias para llevar a cabo el proyecto con la construcción efectiva del referido enlace a la autopista A-49, Sevilla-Huelva.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, cinco minutos, del mismo día, extendiéndose este acta que como Secretario certifico.

Vº.Bº.
El Alcalde

Fdo.: Ramón Mier Salado

